



INVITACIÓN PÚBLICA 001 PROCESO IEGVD – CE – 001 – 2026

La Institución Educativa Gustavo Villa Díaz del municipio de Arauca está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Institución Educativa llevará a cabo el procedimiento de selección de contratistas a través de invitación pública bajo la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV, según lo estipulado en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075/2015.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate a menor precio la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De la anterior evaluación se organizará el listado en forma descendente de acuerdo al precio de su oferta económica. Una vez se seleccione el contratista de acuerdo a la evaluación económica que se encuentre en primer lugar se verificará los requisitos mínimos habilitantes para proceder a la realización de la comunicación de aceptación de la oferta, en caso de que este proponente no cumpla con estos requisitos mínimos habilitantes se seguirá el proceso con el proponente que sigue en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y ECONOMICA DEL MANTENIMIENTO A CONTRATAR

En desarrollo del contrato se realizarán las siguientes actividades:



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, AJUSTES DE CONEXIONES ELECTRICAS)	34
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CARGA DE REFRIGERANTE.	4
3	INSTALACION DE TARJETA UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONADO	1

Dentro del mismo término de adjudicación, la Institución Educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada que se publicará en la cartelera informativa de la Institución Educativa, cuando:

1. Todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
2. No se presente ninguna oferta.
3. A pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Institución Educativa para subsanar las falencias que sean subsanables, ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa para esta contratación asciende a la suma de aproximadamente **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000,00)**, de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260002 del 20 abril de 2026** saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro 2.1.2.02.02.008.005 – Mantenimiento de Equipos Recursos Gratuidad.

FORMA DE PAGO

El valor resultante del contrato se pagará en un 100%, una vez se hayan ejecutado las actividades objeto del contrato resultante, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro o factura, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe del supervisor, acta de recibo final, pago de aportes a la seguridad social y suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte de la Rectora de la Institución Educativa.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendarios, previo perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal.

GARANTÍAS QUE CONTEMPLA EXIGIR LA INSTITUCION EDUCATIVA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 del Decreto N° 1510 de 2013, No es obligatoria la exigencia de garantías.



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación pública	21 de abril de 2026	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	22 de abril de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Las propuestas se recibirán hasta (cierre)	23 de abril de 2026 Hasta las 10:00 a.m.	En la secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	23 de abril de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación del informe de evaluación	24 de abril de 2026	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Observación al informe de evaluación	24 de abril de 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	24 de abril de 2026	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Adjudicación del contrato	24 de abril de 2026	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz

CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser enviadas o entregadas en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, la cual se encuentra localizada en la Carrera 15 N° 12 – 97 del Municipio de Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, foliadas y en sobre cerrado en el cual se indique el número de la invitación, número de folios, objeto de la invitación, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico, además de la oferta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

REQUISITOS HABILITANTES

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con las siguientes características: Debe ser reciente, expedido en



- menos de 30 días de la presentación de la Oferta. El objeto contractual debe tener relación al Objeto Social detallado en el documento.
2. Registro Único Tributario (RUT), La actividad comercial debe estar relacionada con el Objeto Contractual.
 3. Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal
 4. Copia de la Planilla de Aportes a Seguridad Social, de acuerdo con la Resolución 209 de 2022.
 5. Certificado de Antecedentes Fiscales, generado por la Contraloría General de la República
 6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, generado por la Procuraduría General de la República
 7. Certificado de Asuntos Pendientes con Policía Nacional
 8. Certificado de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional
 9. Certificado Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
 10. Certificado de antecedentes en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha de expedición no superior a 30 días
 11. Hoja de Vida de la Función Pública para contratos de Prestación de Servicios o Contrato de Obra pública.

Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y se otorgará un día hábil de plazo para la subsanabilidad del mismo, de no ser posible se adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

Dada en Arauca, a los 21 días del mes de abril de 2026

JOHANA SOFIA SUAREZ ROPERO
Rectora

Elaboró: Pastor Zamora Lopez

Revisó Aspectos Contable: Maira A. Bahamaon